



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 110013105003201400125-01
RADICADO INTERNO: 78461
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: LUIS JOSE TARAZONA COTE,
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
LUIS JOSE TARAZONA COTE,
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 21 de abril de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL2142-2021**
CASA PARCIALMENTE - Con sentencia de instancia - Costas de las instancias a cargo de la demandada - COSTAS en Recurso de Casación a cargo del demandante recurrente - SIN COSTAS en Recurso de Casación para la demandada recurrente - SALVA VOTO PARCIAL EL MAGISTRADO Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA.
DECISIÓN:
MAGISTRADO PONENTE: **DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 3/06/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 3/06/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **09 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **21
de abril de 2021**.

SECRETARIA _____